



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 19 de octubre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 369-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) mediante Oficio No.3383-SS-2023 de fecha 12 de agosto del año 2023, solicita la reasignación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de un (1) puesto de, Asesor Legal ocupado por la servidora pública Karen Jazmín Salgado Ponce, Grupo 2, Nivel IX con efecto Presupuestario, bajo el Régimen de Servicio Civil, por un monto de **L.34,357.00 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS)**, ubicado en el Programas 19 Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. A.L.933-2023 de fecha 13 de octubre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la reasignación de 1(un) puesto y emite Dictamen Favorable No.181-DGP-USDS-AC de fecha 28 de septiembre del año 2023, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No.137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicios Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-0071-2023 de fecha 7 de junio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que, conforme a la normativa presupuestaria a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, corresponde realizar los traslados de fondos de las asignaciones del objeto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas través de la dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación del puesto solicitado, con efectividad a partir del 01 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153, 172 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO No.1:** Reasignar con ajuste salarial en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Plaza siguiente:

INSTITUCION 060  
SECRETARIA DE SALUD



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

PROGRAMA 019  
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
PRIMER NIVEL DE ATENCION  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 048 Gerencia Administrativa  
Región Metropolitana de Tegucigalpa  
UNIDAD EJECUTORA: 047 Dirección Metropolitana de Tegucigalpa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 24,628.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 6,157.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Y Funcionarios del Poder ejecutivo	<u>L 3,572.00</u>

NUMERO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	AJUSTE MENSUAL	TOTAL 6 MESES	EFFECTIVIDAD
2007380	2	IX	Asesor Legal	L 6,157.00	L 24,628.00	1/09/2023

**TOTAL, AMPLIACION ..... L 34,357.00**

**ARTICULO No.2:** La Ampliación anterior será financiada de la Asignación Presupuestaria Siguiente:

INSTITUCION 060  
SECRETARIA DE SALUD  
PROGRAMA 019  
PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
PRIMER NIVEL DE ATENCION  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 048 Gerencia Administrativa  
Región Metropolitana de Tegucigalpa  
UNIDAD EJECUTORA: 047 Dirección Metropolitana de Tegucigalpa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	<b>L 34,357.00</b>

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
**(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

\*FMoya